

¿CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DE PILOTO DE RPAS?

06/07/2017

Para la obtención de esta titulación, el piloto debe realizar el curso básico o avanzado para el pilotaje de aeronaves civiles pilotadas por control remoto, consiguiendo un certificado teórico emitido por una organización de formación aprobada, conforme al anexo VII del Reglamento (UE) n.º 1178/2011, de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil.

Este certificado acredita que el piloto dispone de los conocimientos teóricos adecuados en las materias de: Normativa aeronáutica, Conocimiento general de las aeronaves (genérico y específico), Performance de la aeronave, Meteorología, Navegación e interpretación de mapas, Procedimientos operacionales, Comunicaciones y Factores humanos para aeronaves civiles pilotadas por control remoto, según normativa vigente publicada en el artículo 50 del BOE num 163 del 5 de Julio de 2014, y revisado en el artículo 50 del BOE num 252 del 17 de octubre de 2014.

El certificado práctico puede ser emitido por una ATO, por un operador que haya presentado y registrado en AESA el Manual de Instrucción correspondiente a la aeronave objeto de la formación siempre y cuando tenga dado de alta al piloto como tripulación en su manual de operaciones, o por un fabricante que al igual que el operador esté registrado como tal en AESA y haya presentado su Manual de Instrucción en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.